



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/03/2022	BOUC: 23/03/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 9 de MAYO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANTONA JIMENO, TAMARA
CABALLERO TRENADO, LAURA MARÍA
GOMEZ GARCIA, CONCEPCIÓN
GUTIERREZ JIMENEZ, Mª EUGENIA
SIDORENKO BAUTISTA, PAVEL
TIBURCIO MORENO, ERIKA
VICENTE TORRICO, DAVID

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	5

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) Declaración jurada que se menciona en la base II. d)
- (5) No abonar la tasa especificada en base III.2




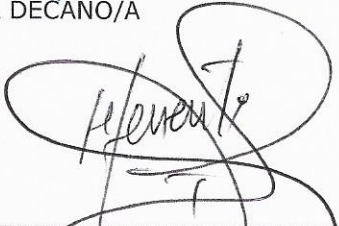
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	12 DE MAYO DE 2022
Hora:	09:00 A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
CARLOTA CORONADO RUIZ	ANDREA DONOFRIO
ISABEL MARTÍN SÁNCHEZ	FRANCISCO SEGADO BOJ
FERNANDO PEINADO MIGUEL	ISABEL TAJAHUERCE ÁNGEL
Mª ANTONIA PAZ REBOLLO	PABLO SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA
ÁNGEL LUIS RUBIO MORAGA	LAURA PÉREZ RASTRILLA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9 MAYO 2022



Firmado: ALLENZAN

PERSONAL